

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 13** *ORDEN 2236/2010, de 28 de junio, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de disposición por el que se suprimen los ficheros de datos de carácter personal denominados "READCO" y "RAPAEM" de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración de la Comunidad de Madrid.*

Habiendo concluido la fase de estudios e informe sobre la necesidad y oportunidad, así como estimación del coste económico que preceptúa el artículo 5.3 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, se ha redactado un proyecto de disposición general por el que se suprimen los ficheros "READCO" y "RAPAEM" que contienen datos de carácter personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley, se abre una fase de alegaciones relativa a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que resultan afectados por la supresión de los ficheros más arriba citados.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Someter a información pública, durante un plazo de quince días hábiles desde la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el proyecto de disposición que tiene por objeto la supresión de los ficheros de datos personales "READCO" y "RAPAEM" de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, con códigos de inscripción de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid números 2033510001 y 2060880001, respectivamente.

A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de disposición en la Subdirección General de Recursos y Régimen Jurídico (calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, 28002 Madrid), y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido a la Secretaria General Técnica.

Madrid, a 28 de junio de 2010.

La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER

(03/28.150/10)